Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
- Paraguay

Hernandarias, 22 de Marzo de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente:

REF.: ELEVAR DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 2915/15, art. 8 que establece: "Cuando la convocante comunique a la DNCP la convocatoria de un llamado para la alimentación Escolar, deberá acompañar el dictamen que justifique la determinación del porcentaje mínimo exigido de la adquisición de los productores", por el presente elevo el correspondiente Dictamen Justificativo en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING – AD REFERENDUM" ID 347196**, en la cual esta convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo del 10 % (diez por ciento) del valor contractual. Dicho porcentaje ha sido estimado tomando en consideración a que la zona de ejecución del programa existe poca producción de los requeridos para la elaboración del menú y además conforme a los fenómenos meteorológicos podrían impedir al proveedor cumplir con un porcentaje mayor.

No obstante, el oferente adjudicado podrá adquirir un mayor porcentaje que lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo éste una limitante.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS - U.O.C.

.....
Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC - MH